

	<b>ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y ANTISOBORNO</b>	Código:	ALC-GEG-01
		Versión:	02

**ALCANCE DEL SISTEMA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO,  
AMBIENTAL Y ANTISOBORNO**

La empresa CORPORACIÓN ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., en su línea de negocio aborda los procesos SERVICIOS DE INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION de **OBRAS CIVILES RURALES Y URBANAS COMO: HABILITACIÓN URBANA, PISTAS Y VEREDAS, EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS, DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE; OBRAS DE EDIFICACIONES COMPLETAS ENTRE OTRAS PARA EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SALUD; OBRAS VIALES COMO: PUENTES, CAMINOS Y CARRETERAS; OBRAS HIDRÁULICAS COMO: SANEAMIENTO, HABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGÜE; CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE, REPRESAS E IRRIGACIONES; OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO AUTOMATIZADO EN LAS OBRAS DE SANEAMIENTO.**

Administrados en su sede principal: ubicada en Av. Las Palmeras 268, Camacho, La Molina, Este alcance es aplicado en las instalaciones adquiridas de manera temporal por la empresa e instalaciones del Cliente y las actividades relacionadas, tomando en cuenta las relaciones internas y externas, así como los requisitos de las partes interesadas pertinentes, el cumplimiento de la normativa legal vigente y compromisos contractuales y específicos pertinentes al direccionamiento estratégico.

El Sistema Integrado de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental y Antisoborno de la Empresa **CORPORACIÓN ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, se basa en el modelo especificado por las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14001:2015 e ISO 37001:2016, y es usado para el desarrollo de nuestros productos y servicios, garantizando a nuestros Clientes un alto nivel de confianza. Es obligatoria su implementación para proyectos ejecutados en consorcio con otras empresas.

Debido a la naturaleza de nuestros Proyectos, los límites de aplicabilidad de los Sistemas de Gestión implementados serán registrados en el Manual del SIG.

Lima, 02 de Julio del 2020




---

Manuel Ordoñez Giles  
**Gerente General**